



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

19 MAR 2010

SALTA,

Expediente N° 12.105/09.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 478/09, por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a concurso público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – Carreras de Nutrición (Plan 2004), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 015/10, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, agregando que a juicio de este Cuerpo la Lic. Silvia Noemí LEMA cuenta con reconocido prestigio académico y científico.

Por ello, luego del tratamiento sobre tablas y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 059/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Elsa Nélide LONGO	María Teresa MARTÍNEZ
Stella Maris BRIONES	Alicia NAVARRO
Silvia Noemí LEMA	Alicia del Rosario BASSANI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI, Dirección de Coordinación Administrativa, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR